Asunción, 12 de marzo de 2019.

Señores:
MANAGAMENT & SERVICE
FIDENCIO SANCHEZ OZUNA
PAGUS S.A.
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en el marco del Llamado a Contratación por la Vía de la Excepción Nº 01/2019, PAC Nº 363.874 para la ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y ACONDICIONADORES DE AIRE, con el objeto de comunicarles, que por Resolución Nº 123/2019, la Presidencia del INDI, ha resuelto adjudicar el llamado a la Empresa FIDENCIO SANCHEZ OZUNA, quien ha presentado la oferta evaluada como la más ventajosa, por haber cumplido con los aspectos legales y las especificaciones técnicas requeridas para el presente proceso.

Para cualquier consulta, podrán acudir a las oficinas de la UOC de la Institución, o hacerlo telefónicamente al 0981 103913.

Se adjunta copia de la Resolución N° 123/2019 e Informe del Comité de Evaluación.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarles muy atentamente.

INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
Asunción - Paraguay

CHRISTIAN YALUFF
Jefe de la UOC

Fidencio Sánchez Ozuna
RUC: 2412695-0
Teléf.: 582696
San Lorenzo - Paraguay
12-03-2019
09:00 hs

Pagus S.A.
Electrodomésticos
Recibi conforme
12/03/19.
10:30 hs.

12/03/19
10:00 hs.
Management & Service
Aire Acondicionado - Refrigeracion
Coronel Oviedo - Paraguay